

---

## UN FILANTROPO

---

Uno de los primeros benefactores de los jesuítas fué el doctor don Juan Martínez Rengifo, natural de la Puente del Maestre, diócesis de Plasencia, en España, y que acá desempeñó el cargo de Fiscal de la Real Audiencia de Lima.

Desde que llegaron á Lima, en 1568, los jesuítas encargados de fundar la Provincia peruana, les manifestó Rengifo gran estimación y deferencia. Aceptó poder del Provincial Ruíz del Portillo para que en unión del doctor Marcos Lucio, primer Rector de la Universidad de San Marcos, y del Procurador Alonso Lucio, solicitaran, como lo hicieron, del Corregidor de Lima Don Alonso Manuel de Anaya, el cumplimiento de una provisión librada por el Gobernador Licenciado Castro para expropiar las fincas que se determinaron para establecer en ellas la iglesia y Colegio de la Compañía.

Aquéllas estaban frente á la habitación del Fiscal, y tanto por ésto como con el continuo trato que tuvo con los jesuítas, se impuso de la carencia de recursos en que se encontraban para sostener debidamente sus ministerios. También tuvo conocimiento que aun cuando Diego de Porres Sagredo y su esposa Doña Ana de Sandoval habían ofrecido algunos bienes á la Compañía, ésta no había podido aceptarlos por no tener autorización del General para establecer colegios de caciques, que exijían los cedentes, ni para admitir patronos de Colegios ya fundados. También la acción no era de presente sino por causa de muerte.

Por estas circunstancias, Rengifo y su esposa Doña Bárbara Ramírez de Cartagena, deseando contribuir al ade-

lanto de la Compañía, ofrecieron al Provincial P. José Acosta entregarle, en el acto del contrato, la hacienda de Jesús del Valle en Chancay, unas casas en esa villa y una hacienda de viña con veinte mil parras en el valle de Ate, las dos con los negros, aperos y herramientas necesarias para su labranza, sin otras condiciones que continuar enseñándose las cátedras establecidas hasta entonces en San Pablo, y la concesión para ellos y sus sucesores del título y honores de patronos.

El P. Acosta agradeciendo á los nobles esposos su generosidad, encargó al P. Piñas, que había sido elegido Procurador en Roma y Madrid, que solicitara del General el permiso necesario para aceptar tan espontáneo como desinteresado ofrecimiento; sin que por ésto dejara de ocuparse el Procurador de la propuesta de Diego de Porres y de pedir autorización para establecer colegios de caciques, de la que se había tratado antes de haberse hecho ofrecimiento alguno por Sagredo. La propuesta de éste se presentó á la Congregación de Octubre de 1576, y la fundación de aquel Colegio se acordó en la de 16 de Enero de ese año. El ofrecimiento de Rengifo fué hecho después de aquellas dos Congregaciones.

El P. Piñas regresó de su comisión trayendo á los Provinciales las autorizaciones que pedían, pero como la renta que ofrecía Porres Sagredo era para sostener colegio de caciques, no podía aceptarle como patrón de San Pablo sino del Colegio que se fundara con sus bienes, á menos que variara las condiciones de su ofrecimiento; no lo hizo así y Don Juan Martínez Rengifo y su esposa fueron aceptados por patronos.

Al P. Acosta sucedió en el Provincialato el P. Piñas, quien con Rengifo y la señora Ramírez otorgaron la escritura de fundación del Colegio de San Pablo el 31 de Agosto de 1581 por ante el escribano de Lima Esteban Pérez. En esta escritura declaran los patronos que la hacen: "Considerando "el servicio grande que á Dios Ntro. Sr. hace la Compañía de "Jesús y fruto en los prógimos en este Reino, y en especial y "señaladamente en esta ciudad de los Reyes, así en la "predicación y administración de los sacramentos, doctrina

“de indios y morenos, niños de escuela y gente ruda, como “los estudios de gramática, artes y teología, que en este “Colegio de San Pablo de la misma Compañía se leen, y que “este es el Seminario donde se crían y hacen los obreros que “han de doctrinar y hacer fruto en las demás partes de es- “té Reyno.”

Los Jesuitas aprehendieron la posesión de los bienes cedidos el 14 de Octubre del mismo año, y desde entonces hasta el extrañamiento de la orden, el 8 de Setiembre de 1767, cumplieron inviolablemente las condiciones que se les impuso cuando las aceptaron.

La Compañía se obligó al sostenimiento de las cátedras, á recibir á los patrones en el templo de San Pablo con los honores que se determinaron para que asistiesen anualmente á la misa conventual del domingo de Carnestolendas, á colocar el escudo de armas de las casas de los fundadores en el templo, y á sepultar en él, además de los patrones, al oidor Don Cristóbal Ramírez de Cartagena y á sus hijos Don Hernando y Doña Inés, padre y hermanos de Doña Bárbara, y á Doña Francisca Fındó, Doña Graciana y Doña María Rengifo, madre y hermanas de Don Juan, y también á los esposos de éstas. Al fallecimiento de todos debían aplicarse cierto número de misas.

Rengifo disfrutó de los honores de patrón hasta su fallecimiento, acaecido el 19 de Marzo de 1595.

En la fundación se nombró por sucesores en el patronato á las hermanas de Rengifo y sus legítimos descendientes; pues el Fiscal y su esposa no los tenían; en virtud de este nombramiento, por fallecimiento de Doña Bárbara, fue patrón del Colegio de San Pablo el capitán Don Gonzalo Fernández de Heredia, quien aun cuando fué casado con Doña Catalina Vela Núñez, sobrina del Virrey Blasco Núñez Vela, no tuvo descendencia, como tampoco la tuvo su hermana y sucesora Doña Isidora Fernández de Heredia, esposa del Maestre de Campo Don Fernando de Isázaga y Veneses. Don Gonzalo y Doña Isidora fueron hijos de Doña Graciana Rengifo y del Capitán Don Juan Fernández de Heredia, encomendero de Huaylas y Cajatambo que había militado en

las guerras de la conquista, y fué regidor perpetuo y uno de los fundadores de la villa de Huaura

A Doña Isidora sucedió el Oidor de Charcas Don Francisco de Sosa, hijo de Doña María Rengifo y Salazar, que lo fué de la hermana del fundador Doña María Rengifo y del Capitán Don Juan de Cadahalso Salazar.

Don Francisco de Sosa fué padre de Doña María de Sosa que se casó con Don Ignacio Vásquez de Acuña, cuyo hijo y sucesor Don Matías Vásquez de Acuña, y su esposa Doña Lucía Menacho de Morales, fueron los padres de Don Juan José Vásquez de Acuña Menacho Morga y Sosa Rengifo, quien estuvo casado con Doña Josefa Zorrilla de la Gándara León y Vendoza, á la que el Rey Carlos II concedió en 1689 título de Condesa de la Vega del Ren. Por este matrimonio se vinculó en los Condes de la Vega el derecho de patronato del Colegio de San Pablo, el cual ejercieron desde entonces los poseedores de aquel título, quienes después de los referidos, fueron los siguientes:

Don Matías José Vásquez de Acuña, segundo Conde, nacido en Lima en 24 de Febrero de 1675, quien, cuando sólo tenía veinte y cinco años, fué nombrado Gobernador de Valparaíso, cuyo cargo ejerció hasta 1706. Después fué en el Perú Corregidor de Castro Virreina y Almirante de la Mar del Sur. Su esposa, Doña Catalina Iturgoyen y Lisperguer, era natural de Santiago de Chile, descendiente del conquistador Pedro de Lisperguer, de las nobilísimas familias de Lisperguer, Wittemberg y Welser, provenientes de los Duques de Sajonia. Doña Catalina estuvo reputada por santa por sus muchas virtudes y su vida salió á luz en Lima, en 1821, escrita por el Canónigo Dr. Don José Manuel Bermúdez.

De Don Matías pasó el título y el patronato á Don José Gerónimo Vásquez de Acuña, quien fué casado con su prima Doña Francisca Vásquez de Acuña y Román de Aulestia, de la familia de los Marqueses de Monte Alegre, padres de Don José Vásquez de Acuña y Román, Conde de la Vega del Ren, el cual poseía el patronato el 8 de Setiembre de 1767 que fueron presos los jesuítas para su extrañamiento.

La iglesia y Colegio de San Pablo fueron cedidos á la

Congregación del Oratorio de San Felipe Neri por auto de 7 de Julio de 1770, expedido por la Real Junta de Aplicaciones formada para la distribución de los bienes de los jesuítas expatriados. Los oratarianos se posesionaron de ellos después de haber permanecido cerrados por cerca de los tres años que hasta entonces habían trascurrido desde la expulsión.

Don Juan José Vásquez de Acuña solicitó en 7 de Febrero de 1771 que se le continuaran concediendo por la Congregación los honores de que había disfrutado en tiempo de los jesuítas como patrón del Colegio máximo de San Pablo. La Junta, ante quien esta demanda fué presentada, pidió el voto del Preósito de la orden, y éste, en 14 de Setiembre, expuso: que la Congregación no estaba obligada á rendir honores algunos á los Condes de la Vega, por que si era cierto que tenían posesión de una parte del Colegio de San Pablo y de su iglesia, no percibían los productos de la hacienda de la Huaca, ni de los otros bienes cedidos para la fundación por Martínez Rengifo y Doña Bárbara. Concluye el Preósito pidiendo la posesión de aquellos bienes.

Reunida la Junta en 24 de Marzo de 1772, á solicitud del fiscal Echeverz, acordó hacer la adjudicación pedida solo por un año, mientras se resolvía lo que fuera más conveniente, y que el Conde acreditara su derecho de sucesión al patronato. El Conde presentó entonces un dictamen del Dr D. Tomás Salazar, expedido en 29 de Enero de 1735, cuando Don Matías Vásquez de Acuña, padre del solicitante, pretendió la posesión del patronato, un título de Patrón expedido á favor del mismo Don Matías en 14 de Enero de aquel año por el Provincial P. Francisco de Rotalde, una fórmula por la cual dicho Provincial determinaba el modo de recibirle en el templo, y, últimamente, ofreció la información necesaria para acreditar su ascendencia.

Estaba sin resolverse esta cuestión cuando falleció el Conde, y su hermano y sucesor Don Matías Vásquez de Acuña y Román, la continuó en 1774, consiguiendo al fin, en 20 de Enero de 1792, después de 20 años de juicios, que se declarara que los Condes de la Vega, como legítimos descendien-

tes de Doña María Rengifo eran los patronos del Colegio máximo de San Pablo.

Los Filipenses reconocieron entonces al Patrón pero le negaron los honores por no tener todos los bienes de la fundación; mas la Junta, en 6 de Enero de 1795, ordenó que se les hicieran, repitiendo este mandato en 17 de Febrero de 1797 cuando ya había sucedido en el patronato el sexto y último Conde de la Vega del Ren, Don Matías Vásquez de Acuña y Mendoza.

En 1795, en 1796 y en 1797 los Oratorianos, de grado ó por fuerza, recibieron al Conde de la Vega del modo acostumbrado con sus predecesores, pero en 1798 se negó el Prepósito á que se repicara cuando entrara y saliera al templo el Patrón para asistir á la misa de patronato en ese año. El Virrey había ordenado en 17 de Febrero que no se omitiera aquella formalidad y para conseguirlo tuvo el Conde que ocurrir al Arzobispo, por cuya orden decía el Prepósito que no podía acceder á lo mandado. Su ilustrísima declaró por escrito que por su parte no había puesto inconveniente. Todo lo expuesto consta del expediente que, signado con el número 4688, está en el legajo 1199 en el Archivo Nacional de Lima.

Posteriormente se adjudicaron á los del Oratorio los bienes y fundaciones del Colegio de San Pablo, y los Condes de la Vega siguieron en posesión tranquila de sus derechos hasta que proclamada la independéncia y establecida la República se declaró por las leyes nacionales que no se reconocían honores ni privilegios hereditarios. El derecho de sepultura en el templo se perdió desde 1808 que el Virrey Abascal y el Ilustrísimo señor Arzobispo don Bartolomé María de las Heras establecieron el cementerio general.

Al adjudicarse á los Filipenses el Colegio de San Pablo, se mandó que establecieran en él un seminario para ordenados, un hospital de clérigos y un lugar de reclusión para eclesiásticos. Solo el logicado y el patio de aulas de estudios menores no se comprendieron en la adjudicación, pues á ellos se trasladó el Colegio de Caciques que tenían en el Cercado los jesuitas. El Virrey Abascal reedificó esta parte en 1810 sin gravamen alguno del Erario, con diferentes recursos

y donativos de las Corporaciones. La Universidad dió un mil pesos. Quedó el Colegio en este lugar hasta 1822 que se refundió en el de San Carlos, estableciéndose la Biblioteca pública de Lima en el patio principal, el resto fué vendido á particulares. Después ha tenido importantes mejoras y hoy además de la Biblioteca, están establecidos allí el Archivo Nacional y la Sociedad Geográfica.

El hospital se estableció en la antigua enfermería de los jesuítas, dándole la capilla y botica que en élla tenían éstos, con todas sus existencias y esclavos que lo sirviesen. Se ordenó que se continuara expendiendo medicinas al público como acostumbraban hacerlo, gratis, los jesuítas. El hospital tuvo muy poco tiempo de existencia y al local que ocupaba se le ha dado distintas aplicaciones. En él estuvo hasta 1878 el colegio peruano de la Inmaculada, destinado á la instrucción media, y el cual dirigió el ilustrado y muy respetable Dr. Don Alchor García. Hoy se le ha agregado otro patio, que fué del seminario, y últimamente de la escuela industrial municipal establecida en 1870 por la Municipalidad de Lima presidida por don Manuel Pardo. En estos dos patios funcionó el colegio normal de varones, establecido por decreto del Presidente General Don Mariano Ignacio Prado, á cargo del mismo señor García, y en cuyo colegio funciona también el de la Inmaculada que dirigen los jesuítas (\*).

La Escuela Municipal permaneció en los dos patios que fueron seminario, uno pertenecía á la escuela normal de varones, el otro se ha agregado á la de mujeres, fundada en los otros dos patios que ocupó la Congregación del Oratorio el año de 1876, extinguida por decreto expedido por el Presidente de la República, don Manuel Pardo; y en cuyo decreto se creó el mencionado Colegio normal. El seminario no existió mucho tiempo cuando se fundó la Escuela industrial, habiendo tenido hasta entonces diversos destinos el local que ocupó.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

---

(\*) En la actualidad funcionan en esos locales la Escuela Normal de mujeres y la de Santa Eufrasia. para niñas pobres